INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 DE LA COMPAÑÍA MARPL.ANTIS S.A.

Guayaquil, 8 de Marzo del 2014

Señores
Junta General de Accionistas de MARPLANTIS S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la compañía **MARPLANTIS S.A.**, cúmpleme presentar a ustedes, señores Accionistas, el siguiente Informe de mis funciones, sobre las actividades operativa en relación al año concluido al 31 de diciembre del 2013:

1. He obtenido de los Administradores toda información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo, he revisado el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, Balance de Situación, Estado de Flujos de Efectivo, por el ejercicio económico 2013.

2. La contabilidad se ha seguido llevando de acuerdo con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Pymes, desde el periodo de transición y aplicación. La revisión incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, así como las políticas importantes diseñadas por la Gerencia.

3. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, y en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha.

4. Como parte de la revisión basado en los informes de la Administración, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, hasta donde se considero necesario, con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo, lo cual refleja una real situación de la Empresa.

5. Se obtuvo confirmación de los asesores legales de la compañía. a fin de confirmar si la Administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y resoluciones de Junta General de Accionistas, expedidas conforme al art. 279 de la Ley de Compañías.

6. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros, se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2013; y

7. El cumplimiento y conciliación del Patrimonio Neto, es conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para Pymes.

Acompaño para su conocimiento, los Estados Financieros correspondientes por el ejercido concluido al cierre del año 2013.

Atentamente,

C.P.A. Inner Mercy Rivera Asunción
COMISARIO
C.C. 0914423660

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESION
CONT.PUBLICO-AUDITOR

E334314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASUNCION ENRIQUETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2008-10-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-03
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914423660<<<<<<<<<<<<<<<
690928F201003ECU<<<<<<<<<<<<<<<
RIVERA<ASUNCION<<INNER<MERCY<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

No. 091442366-0

APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA ASUNCION
INNER MERCY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPIJAPA
JIPIJAPA

FECHA DE NACIMIENTO 1969-09-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

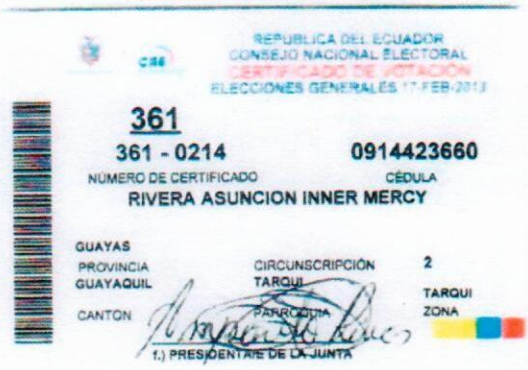

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

361

361 - 0214 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0914423660 — CÉDULA

RIVERA ASUNCION INNER MERCY

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

PARROQUIA

2
TARQUI
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA